

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Presidencia y Hacienda

7521 Orden de 21 de diciembre de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

El Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial, el Decreto 46/1990, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

Las modificaciones de la relación de puestos de trabajo que se contienen en esta Orden derivan de las propuestas efectuadas por las distintas Consejerías y Organismos Autónomos para facilitar el desarrollo de las funciones y competencias que les han sido atribuidas, siempre bajo los principios de eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos humanos disponibles, así como del necesario ajuste al modelo vigente de relación de puestos de trabajo aprobado por Decreto 32/1998, de 4 de junio, por el que se configuran opciones en los distintos cuerpos de la Administración Pública Regional, se establecen Medidas de Fomento de Promoción Interna y se modifica el Decreto 46/1990, de 28 de junio y a los criterios y normas establecidos en el artículo 4 de este último Decreto.

Las modificaciones han sido negociadas en Mesa Sectorial de Administración y Servicios en la reunión de 4 de diciembre de 2020, e informadas favorablemente por el Consejo Regional de la Función Pública el 14 de diciembre de 2020,

Dispongo:

Primero.- Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos que figuran en el Anexo de esta Orden.

Segundo.- La presente Orden tendrá efectos de 1 de enero de 2021.

Tercero.- Contra la presente Orden se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Presidencia y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia correspondiente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Murcia, a 21 de diciembre de 2020.—El Consejero de Presidencia y Hacienda, Javier Celdrán Lorente.

**ANEXO
MODIFICACIONES****O.A. BOLETÍN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA**

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
BORM	Jefe/a de Cierre BORM	J400042	Grupo C1	Grupo C1/C2, en Cuerpo/opción de adicionarse: Cuerpo de Técnicos Auxiliares/Opción Artes Gráficas.

CONSEJERIA DE EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. DE DIALOGO SOCIAL Y BIENESTAR LABORAL	Inspector Técnico/a de Seguridad y Salud Laboral	P800013	Cuerpo/Opción Prevención e Ingeniería Técnica Industrial	Cuerpo/Opción Prevención/Ingeniería Técnica Obras Públicas.

O.A. SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
SEF	Técnico/a Gestión	TC00190	Centro de destino 30546 Oficina de Empleo Murcia 1.	Centro de Destino 30548 Oficina de Empleo Murcia 3.
	Técnico/a Gestión	TC00588	Centro de destino 30548 Oficina de Empleo Murcia 3.	Centro de destino 30546 Oficina de Empleo Murcia 1.
	Técnico/a	TM00761	30548 Oficina De Empleo Murcia 3.	30546 Oficina de Empleo Murcia 1.

CONSEJERIA EDUCACIÓN Y CULTURA

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS	Ordenanza.	O500656		Suprimir del apartado observaciones: P.C./R.O.
	Auxiliar Administrativo/a San Javier.	AA01107		Suprimir del apartado observaciones: Comparte con CEIP El Recuerdo.



	Auxiliar Administrativo/a Los Alcázares.	AA01653		Suprimir del apartado observaciones: Comparte con Centro de Adultos Mar Menor-Torre Pacheco.
	Ordenanza Ceutí.	O500496		Suprimir del apartado observaciones: P.C./R.O.
	Auxiliar de Servicios Moratalla	ZH00074	Grupo C2.	Grupo C2/AP y en Cuerpo/Opción debe adicionarse: Agrupación Profesional de Servicios Públicos
D.G. DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Auxiliar Técnico/a Educativo.	AI00536	Auxiliar Técnico/a Educativo, Grupo C2, Centro De Destino: 30420 CEIP La Arboleda.	Auxiliar de Servicios, Grupo C2/ASP, Cuerpo/Opción: Cuerpo Técnicos Auxiliares/ Agrupación Profesional de Servicios Públicos, Centro de destino: 30401 S.G. de Educación y Cultura, y en el apartado observaciones adicionar: A.D., y adicionarle el código ZH00076
	Psicopedagogos	SP00024 SP00028 SP00030 SP00031 SP00033 SP00038 SP00042 SP00043 SP00044 SP00045 SP00048 SP00049		En observaciones adicionar A.A.
	Técnico/a Gestión	TC00533		En observaciones adicionar A.A.
	Profesor/a Educación Permanente Adultos. Mazarrón.	EA00129	Centro de Destino 26407 Centro de Adultos Mazarrón.	En ubicación debe decir: Lorca y en Centro de destino: 24419 Centro de Adultos Alto Guadalentín. Lorca.
D.G. DE BIENES CULTURALES	Coordinador/a Mediateca	CD00012	Grupo A1, Cuerpo/Opción Biblioteconomía e Historia del Arte.	Grupo A1/A2 y en Cuerpo/Opción adicionar: Archivos y Bibliotecas y en observaciones adicionar: P.H.

CONSEJERIA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. DE COMERCIO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL	Técnico/a Responsable	TO00263	Grupo A1-26, Cuerpo Superior Administradores.	Grupo A1/A2, y Cuerpo/opción adicional: Cuerpo Superior Facultativo, Escala Técnica Superior y Cuerpo Gestión Administrativa y en observaciones adicionar P.H.

CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
SECRETARIA GENERAL	Auxiliar Mantenimiento.	Z400057		Adicionar en el apartado observaciones: A.D.
	Auxiliar De Apoyo Información	AL00093	Centro de Destino: 30601 S.G. Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.	Centro de destino: 30611 Oficina Comarcal Agraria Huerta Murcia y suprimir del apartado observaciones: A.D.
	Auxiliar De Apoyo Información	AL00105	Centro de Destino: Centro de destino: 30611 Oficina Comarcal Agraria Huerta Murcia.	Centro de destino: 30660 D.G. Ganadería, Pesca y Acuicultura y en observaciones adicionar A.D.
D.G. DE GANADERIA, PESCA Y ACUICULTURA	Administrativo/a.	AD00372	Centro de Destino: 30660 D.G. Ganadería, Pesca y Acuicultura	Centro de destino: 30611 Oficina Comarcal Agraria Huerta Murcia.
D.G. DE MEDIO NATURAL	Técnico/a Responsable	TO00010	Cuerpo/Opción: Ingeniería de Montes/Geografía.	Adicionar en Cuerpo/Opción Biología/Ambiental.
	Técnico/a Superior	TS00634	Titulación: Lcdo/a. Derecho.	En titulación debe decir: Lcdo/a Ciencias Económicas y Empresariales.

**CONSEJERIA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FARMACIA Y POLITICA SOCIAL**

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
SECRETARIA GENERAL	Administrativo/a Información	AD00389		Suprimir del apartado observaciones: A.D.

O.A. INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
DIRECCIÓN Y GERENCIA	Auxiliar Mantenimiento.	Z400022		En observaciones adicional C.V.
	Ayudante de Mantenimiento.	T700225		En observaciones adicional C.V.
	Albañil/a.	Z800013		En observaciones adicional C.V.
D.G. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Educador/a	ED00162	Centro de destino: 30958 Centro Ocupacional El Palmar.	Centro de destino: 30952 Enfermos Mentales Crónicos Luis Valenciano
	Educador/a	ED00218	Centro de destino: 30962 Centro Ocupacional Churra.	Centro de destino: 30958 Centro Ocupacional El Palmar
	Educador/a	ED00022	Centro de destino: 30952 Enfermos Mentales Crónicos Luis Valenciano.	Centro de destino: 30962 Centro Ocupacional Churra
D.G. DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN	Técnico/a Gestión	TC00505	Cuerpo Superior de Administradores/ Cuerpo Gestión Administrativa.	Adicionar Cuerpo Técnico/Opción Trabajo Social.

CONSEJERIA DE TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
SECRETARIA GENERAL	Ordenanza-Repardidor	O200041	Ordenanza-Repardidor, Centro de destino 30801 S.G. Turismo, Juventud y Deportes	Ordenanza-Repardidor. Cartagena. Centro de destino: 16810 S.G. Turismo, Juventud y Deportes. Observaciones: Permiso Conducir B/Itinerante y asignarle el código O200048

**CONSEJERIA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS	Técnico/a Gestión. Cuerpo/opción: Prevención.	TC00155	Técnico/a Gestión. Cuerpo/opción: Prevención.	En Cuerpo debe decir: Cuerpo de Gestión Administrativa
D.G. DE REGENERACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Técnico/a de Apoyo, A2, Cuerpo/Opción: Documentación/Educación Intervención Social.	TQ00190	Técnico/a de Apoyo, A2, Cuerpo/Opción: Documentación/Educación Intervención Social.	En Cuerpo/Opción, debe adicionarse: Cuerpo de Gestión Administrativa.
	Administrativo/a de Apoyo de apoyo. Centro de destino: 30133 Unidad de Información y Atención al Ciudadano.	AS00114	Administrativo/a de Apoyo de apoyo. Centro de destino: 30133 Unidad de Información y Atención al Ciudadano.	Centro de destino: 30131 Inspección General de Servicios.
	Administrativo/a Información.	AD00391		Suprimir del apartado observaciones: A.D.